

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Enero de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	AREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo Fijo (\$apoyo-año)	9.638,10
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	544,30
					mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.586,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.586,30
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.586,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	4.899,90
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	5.715,90		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	6.448,60		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	20.622,20
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	20.651,70
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	28.704,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	28.704,60
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	57.093,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	87.988,00
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	59.168,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	90.068,50
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	98.354,20
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	98.354,20
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	16.021,10
					b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	15.235,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	16.021,10
					b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	15.235,10
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	51.617,90
					b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	106.514,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	51.617,90
					b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	106.514,30
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	51.617,90
					b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	106.514,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	61.576,30
					b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	249.429,60
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	61.576,30		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	316.295,80		
			b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	61.576,30		
			b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	375.554,90		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	6.500,90	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	16.838,50	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	12.167,70	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	24.909,10	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	34.052,50	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	48.875,40	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	10.034,90	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	13.209,10	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	15.766,60	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	22.622,10	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	24.008,00	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	31.394,10	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	41.727,10	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	51.700,20	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	59.466,80	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo (\$/duplicado)	723,80	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización (\$/atención) (1)	-	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	52.191,60
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	2.683,60
					a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	57.103,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	3.119,50
					a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	52.172,50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	5.940,40
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	56.433,00
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	6.817,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	91.982,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	5.599,30
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	110.141,50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	12.360,30
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	139.989,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	17.127,60
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	145.043,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	20.597,60
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	152.054,00
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	41.561,80
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	129.120,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	11.428,20
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	162.499,60
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	17.133,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	252.869,80
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	20.409,10
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	256.107,20		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	23.405,30		
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	259.417,10		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	45.386,00		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	459.291,10		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	30.882,30		
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	459.291,10		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	30.882,30		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/mt)	30.882,30		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo Fijo (\$/documento)	184,10
				b) Costo de envío (\$/atención) (2)	-	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	7.791,40	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/h)	6.016,70	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	9.586,80	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/h)	9.096,50	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$/instalación) ó (\$/retiro)	11.715,10	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo (\$/instalación) ó (\$/retiro)	24.283,10	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo (\$/instalación) ó (\$/retiro)	26.612,20	
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	3.695,60	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/h)	34,90	
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	4.282,80	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/h)	210,30	
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	5.075,60	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/h)	322,60	
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	5.094,70	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/h)	399,80	
			a) Cargo Fijo (\$/pago fuera de plazo)	203,80		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	17.195,60	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/ mt)	853,70
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	20.205,40	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/ mt)	1.432,90
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	23.203,30	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/ mt)	1.122,20
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	31.333,40	
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/ mt)			1.845,00		
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	112.368,60			
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/ mt)	3.439,50		
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	101.844,50			
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/ mt)	3.800,70		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo (\$/proyectos o planos aprobados)	2.072,20	
					b) Cargo variable hora de revisión (\$/proyectos o planos aprobados/ hh)	9.973,00
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo (\$/proyectos o planos aprobados)	2.977,10	
					b) Cargo variable hora de revisión (\$/proyectos o planos aprobados/ hh)	12.971,50
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Solo energía	a) Cargo Fijo (\$/verificación)	4.386,10	
				V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo (\$/verificación)
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	5.099,70	
					b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	15.819,70
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	8.173,60	
					b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	48.755,90
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	8.173,60	
					b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	56.018,00
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	8.649,40	
					b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	63.402,40

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.